



**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

Siendo las 16:30 horas del día treinta de enero de 2015, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Chiapas, y en <http://pan-chiapas.org/> en el apartado de Estrados Electrónicos, el Acuerdo COEE/CHIS/006/2015, por medio del cual la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, mediante el cual se determina lo procedente ante el vencimiento del plazo otorgado al C. Luis Daniel Valiente Bautista para sustituir precandidato a diputado federal propietario.

Lic. Roberto Burguete Niño, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Chiapas.

**DOY FE**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de enero de 2015.

ACUERDO COEECHIS/06/2015

Sesión extraordinaria No. 02

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO PROCEDENTE ANTE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO AL C. LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA PARA SUSTITUIR PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL PROPIETARIO.

---

ANTECEDENTES:

- a. El día 05 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- b. El día 01 de septiembre de 2014, en uso de sus atribuciones, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, nombró a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional.
- c. El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los procesos electorales locales y federal 2014-2015.
- d. El día 26 de noviembre de 2014, se nombró a la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Chiapas mediante el ACUERDO COE/029/2014, a quien se le faculta para conducir el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 5 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES



POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Chiapas.

- e. El día 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, convocó a los militantes del Partido Acción Nacional y a los ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad del Estado de Chiapas a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 5 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Chiapas a celebrarse en DOS FASES.
- f. Que del día 24 de diciembre de 2014 al día 07 de enero de 2015, se recibieron en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas, ubicado en Calle Once Poniente Sur número 541, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diversas solicitudes de registro; entre las cuales se recibió la solicitud de registro por el 11 Distrito Electoral Federal, de la fórmula aspirantes a precandidatos a Diputados Federales por el principio de Representación Proporcional, compuesta por los ciudadanos MARCO ANTONIO MEZA PUON como propietario y LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como suplente.
- g. El día 09 de enero de 2015, la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, en uso de las atribuciones que le otorga la fracción III del artículo 18 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, para aprobar el registro de las precandidaturas que correspondan a los procesos internos de su jurisdicción, emitió el ACUERDO COEE/03/2015, mediante el cual se determina la procedencia de los registros de las fórmulas de precandidatas y precandidatos a Diputados Federales del Partido Acción Nacional por el Principio de Representación Proporcional, con motivo del proceso electoral federal 2014-2015 en el Estado de Chiapas, entre los cuales se encuentra el registro de la fórmula de precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación proporcional, compuesta por los ciudadanos MARCO ANTONIO MEZA PUON como propietario y LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como suplente.
- h. El día 29 de enero de 2015, la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, recibió escrito, por medio del Secretario Ejecutivo, suscrito por el precandidato a Diputado Federal por el Principio de



Representación proporcional, ciudadano MARCO ANTONIO MEZA PUON como propietario, mediante el cual solicita a la COEE-CHIAPAS, lo siguiente:

- *“... Por así convenir a mis intereses y de forma voluntaria me permito presentar a usted mi RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE A MI PRECANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015, en el marco del Proceso Interno de Selección de Fórmulas de Candidaturas convocada por la Comisión Organizadora Electoral; así mismo le solicito que dicha renuncia pudiera surtir efectos inmediatos, así también solicito sea retirado de la boleta de votación de la jornada electoral a realizarse en el Distrito XI el próximo 01. de febrero mi nombre y mi foto toda vez que he realizado manifestación escrita de mi no participación.”*
- i. El día 29 de enero de 2015, la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, recibió escrito, por medio del Comisionado Presidente, suscrito por el precandidato a Diputado Federal por el Principio de Representación proporcional, ciudadano LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como Suplente, mediante el cual solicita a la COEE-CHIAPAS, lo siguiente:
- *“...Que toda vez que me he enterado que el C. MARCO ANTONIO MEZA PUON, en su calidad de Precandidato a Diputado Federal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, quien encabeza la fórmula de la cual soy parte; ha presentado su renuncia con carácter de irrevocable a dicha precandidatura; solicito a esta H. Comisión Organizadora Electoral que con fundamento en el capítulo XIII de la Convocatoria para participar en el Proceso de Interno de Selección de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones Federales por el principio de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015 en el Estado de Chiapas; que me otorguen un plazo razonable a fin de sustituir al precandidato que ha renunciado y con ello no conculcar mis derechos políticos-electorales, en su modalidad de ser votado.”*



- j. El día 30 de enero de 2015, esta Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas, dictó el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL PLAZO DE 10 HORAS A LA FÓRMULA COMPUESTA POR EL PRECANDIDATO LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA PARA EFECTOS DE SUSTITUIR AL C. MARCO ANTONIO MEZA PUON, COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA A LA PRECANDIDATURA DE ÉSTE ÚLTIMO; DENTRO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE REGISTRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015 EN EL ESTADO DE CHIAPAS. Mismo que le fue notificado a través de su Representante Propietario Acreditado ante esta Comisión, Licenciado José Domingo Palacios Tovar; dejando constancia que el término concedido de 10 horas naturales comenzó a correr a las 12:00 horas del día 30 de enero de 2015 y concluye a las 22:00 horas del mismo día.
- k. El día 30 de enero de 2015, siendo las 15:15 horas, el C. Luis Daniel Valiente Bautista, estuvo presente en estas oficinas para efectos de presentar propuesta de sustitución de precandidato a Diputado Federal por el Principio de Representación Proporcional propietario mismo que recae en el Ciudadano Luis Arturo Arévalo Matus; así mismo se hace constar que presentó en tiempo forma todos los requisitos que exige la convocatoria respectiva y el propio Acuerdo COEECHIS/005/2015, los cuales se enumeran en el ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS(AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y/O REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.



2. Que en la Convocatoria emitida el pasado día 23 de diciembre de 2014, para el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 5 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Chiapas a celebrarse en DOS FASES, se establecieron como fechas de la jornada:
  - 1ª Fase de Propuesta Distrital o Municipal: Domingo 01 de febrero de 2015, para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales Federales con dos o más municipios, así como las propuestas de los municipios que comprendan integralmente uno o varios distritos electorales Federales, de donde surgirán tantas propuestas como distritos electorales Federales tenga el municipio, para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase.
  - 2ª Fase Jornada Electoral para la Elección Estatal: Domingo 22 de febrero de 2015, para elegir y ordenar la lista de fórmulas de candidatos a Diputados Federales de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2014-2015 correspondiente a la circunscripción electoral que comprende el Estado de Chiapas.
3. Que el ACUERDO COEE/003/2015, relativo a la procedencia de los registros de precandidatos para la elección por el principio de Representación Proporcional en el Estado de Chiapas, establece en su resolutivo tercero, que toda vez que el número de fórmulas de aspirantes debidamente registradas es mayor al que tienen derechos los municipios o distritos convocados, se advierte que es necesaria la organización de la jornada electoral de la 1ª Fase de Propuesta Distrital o Municipal, entre las fórmulas aprobadas se encuentra la fórmula de precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación proporcional, compuesta por los ciudadanos MARCO ANTONIO MEZA PUON como propietario y LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como suplente.
4. Que toda vez que del escrito presentado el 29 de enero de 2015, por el precandidato a Diputado Federal por el Principio de Representación proporcional, ciudadano MARCO ANTONIO MEZA PUON como propietario se advierte que su voluntad personal desistir y/o renunciar a su cargo de Precandidatos Propietario a Diputado Federal por el Principio de



Representación Proporcional, dentro del Proceso Interno de Selección de las 5 fórmulas de Candidatos (as) a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional que registra el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de CHIAPAS, con base en la convocatoria publicada por la Comisión Organizadora Nacional Electoral del Partido Acción Nacional el 23 de Diciembre de 2014. Esta voluntad de desistir y/o renunciar al cargo de precandidato la hace de manera personal, sin referirse en ningún momento a la fórmula completa, es decir, en su escrito de referencia no hace mención alguna sobre la voluntad del Ciudadano LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA, de adherirse a su deseo primigenio de renunciar a la precandidatura y abandonar la contienda a celebrarse el próximo 01 de febrero de 2015.

5. Asimismo, que del escrito presentado el mismo 29 de enero de 2015, por el precandidato a Diputado Federal por el Principio de Representación proporcional, ciudadano LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como Suplente, se advierte que es su deseo seguir participando con esa calidad para el proceso de selección en su primera fase; además manifiesta que se le otorgue un plazo razonable para la sustitución del precandidato que ha renunciado a ese cargo dentro de su fórmula.
6. Que al C. Luis Daniel Valiente Bautista le fue concedido un plazo razonable de 10 horas naturales para efectos de que presentara ante esta Comisión una propuesta de sustitución del Ciudadano Marco Antonio Meza Puon como Precandidato a Diputado Federal Propietario por el Principio de Representación Proporcional; lo cual cumplió en tiempo y forma; y una vez que fueron analizados los documentos presentados esta autoridad concluye que es procedente la solicitud de Registro del Ciudadano Luis Antonio Arévalo Matus como PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL en su calidad de PROPIETARIO, en sustitución del Ciudadano MARCO ANTONIO MEZA PUON. En consecuencia, se declara que la fórmula de Precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional para el Distrito Electoral Federal número 11, queda integrado por los CC. LUIS ARTURO ARÉVALO MATUS como PROPIETARIO y LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como SUPLENTE para contender en la Primera Fase a celebrarse el próximo 01 de febrero de 2015.

Asimismo se ratifica la celebración de la Primera Fase de Propuesta Distrital el próximo Domingo 01 de febrero de 2015, para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales Federales con dos o más municipios.



COMISIÓN ORGANIZADORA  
**ELECTORAL**

**CHIAPAS**

para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase; esto a celebrarse en el Distrito Electoral Federal número 11.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de Registro del Ciudadano Luis Arturo Arévalo Matus como PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL en su calidad de PROPIETARIO, en sustitución del Ciudadano MARCO ANTONIO MEZA PUON.

SEGUNDO.- Se declara que la fórmula de Precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional para el Distrito Electoral Federal número 11, queda integrado por los CC. LUIS ARTURO ARÉVALO MATUS como PROPIETARIO y LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA como SUPLENTE para contender en la Primera Fase a celebrarse el próximo 01 de febrero de 2015.

TERCERO.- Se ratifica la celebración de la Primera Fase de Propuesta Distrital el próximo Domingo 01 de febrero de 2015, para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales Federales con dos o más municipios, para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase; esto a celebrarse en el Distrito Electoral Federal número 11.

CUARTO.- Notifíquese de inmediato a la Comisión Organizadora Electoral para efectos de que envíen los paquetes electorales a través del habilitado por esta Comisión Organizadora Electoral del Estado de Chiapas.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> así como en <http://pan-chiapas.org/> en el apartado de Estrados Electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral para que surta efectos de notificación para todas las fórmulas y demás terceros interesados, y solicítese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas para que difundan el presente acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos y se comunique de manera oportuna a sus respectivos Comités Directivos Municipales para los mismos efectos.





COMISIÓN ORGANIZADORA  
**ELECTORAL**

**CHIAPAS**

Así se resolvió por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, a los 30 días del mes de enero de 2015.

Mtro. Carlos Guillermo Chávez García  
Comisionado Presidente

Arq. Mónica Adelina Vudoyra Cruz  
Comisionada

Lic. Víctor Manuel Gómez González  
Comisionado

Lic. Roberto Burguete Niño  
Secretario Ejecutivo

Estas firmas corresponden al ACUERDO COEECHIS/006/2015, de fecha 30 de enero de 2015.